BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a. Antonia Montevirgen García Becerra, Concejala de Cultura, para proceder al pago de la diferencia de la factura del Festejo taurino celebrado con motivo de las Fiestas Patronales por importe de 2.320,00 Euros, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, Concejala de Festejos, para proceder al pago de la factura de artículos para decoración del ferial, por importe de 384,75 Euros, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por D. BENITO ROBLES GUERRERO y D^a. SOLEDAD BAQUERO RAMOS, de inclusión de viviendas de su propiedad sitas en C/ Calvario, nº 4 y C/ San Sebastián, nº 49, respectivamente, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado sus contenidos y los informes emitidos al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VALERIANO BUENAVIDA MATAMOROS, de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.008, correspondiente al de su propiedad, matrícula B-5256-WF, por haber causado baja definitiva en Tráfico en 2.007, la Junta de Gobierno, vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL RODRÍGUEZ ORTIZ, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.008, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-0337-Y, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a. RAQUEL BOYARIZO GÓMEZ al expediente sancionador nº 212/2.008, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobada la veracidad de lo alegado, acordó admitir dichas alegaciones y ordenar el archivo del expediente.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BUENAVIDA en representación de TRANSPORTES BUENAVIDA, S.L., de devolución de la demasía abonada en concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de matrícula BA-2893-AD, al tratarse de una cabeza tractora y no camión, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acuerda acceder a la devolución de la demasía abonada durante los últimos cuatro ejercicios, 2007, 2006, 2005 y 2004, habiendo prescrito el resto de los ejercicios, debiendo en cualquier caso presentar justificante de dichos pagos.

- **IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A D. CLAUDIO GONZÁLEZ DÍAZ, en C/ la Encina, s/n, c/v a C/ Pozo, nº 29, consistente en "Sustitución de techumbre a 20 m2 aprox." . (Expte. 190/08).
- A D. FÉLIX MELÉNDEZ BAQUERO, en Avda. de la Paz, nº 21, consistente en "Construcción de aseo". (Expte. 186/08).
- A D^a. MARÍA POZO RODRÍGUEZ, en C/ Hornos, nº 15, consistente en "Restauración de pared de 5 metros de largo por 2 de altura". (Expte. 184/08).
- A D. ANTONIO BAEZ RODRÍGUEZ, en C/ Nueva, nº 20, consistente en "Reforma de baño". (Expte.: 188/08).
- A D^a. MARÍA QUINTANA ROSA, en C/ Olivo, nº 8, consistente en "Cerramiento de ladrillos de 2,5 m. de altura a 60 m2". (Expte. 181/08).

V.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de rectificación de licencia de segregación concedida por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 27-08-08 para finca sita en C/ Altozano, nº 20, a nombre de D. MANUEL GUERRERO GUERRERO, en lo referente a la superficie de la parcela primitiva, siendo ésta de 881,00 m2 y no de 918,00 m2, quedando las dos parcelas resultantes de 440,50 m2 cada una de ellas, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. MIGUEL ANGEL BLANCO PRIETO para segregar parcela de su propiedad sita en Avda. Juan Carlos I, de 416,00 m2, resultando dos parcelas de 208,00 m2 de superficie cada una de ellas, ambas con fachadas a Avda. Juan Carlos I, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ANICETO NAVADIJO GARCÍA para segregar parcela de su propiedad sita en C/ Felipe Trigo, nº 27, de 908,00 m2, resultando dos parcelas de 787,00 m2 y 121 m2 de superficie respectivamente, ambas con fachadas a C/ Felipe Trigo, nº 27, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno de escrito presentado por D. Daniel Fernández Franganillo, expresando su agradecimiento y felicitación por el trabajo desempeñado por la trabajadora de este Ayuntamiento D^a M^a José Flores Pérez. Dada lectura al mismo, la Junta se dio por enterada acordándose dar traslado a la interesada.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.